

EXPERIENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN EN TORNO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO. UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA

Verónica Martínez Solares

Numéro hors-série, mars 2015

L'État de droit en Amérique latine et au Canada

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1067942ar>

DOI : <https://doi.org/10.7202/1067942ar>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

Société québécoise de droit international

ISSN

0828-9999 (imprimé)

2561-6994 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer cet article

Martínez Solares, V. (2015). EXPERIENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE VIOLENCIA Y VICTIMIZACIÓN EN TORNO A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MÉXICO. UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA. *Revue québécoise de droit international / Quebec Journal of International Law / Revista quebequense de derecho internacional*, 85–105. <https://doi.org/10.7202/1067942ar>

Résumé de l'article

La violence dont le Mexique a souffert dans la dernière décennie n'a pas trouvé de référence dans l'histoire récente du pays. Alors que dans les vingt dernières années le taux d'homicides a constamment chuté, de nouvelles scènes de violence meurtrière et d'autres formes de violence grave ont, sur une courte période, changé radicalement et de façon spectaculaire. Avec un paysage avoisinant celui d'un conflit armé ravageant plusieurs régions, de nombreuses victimes et membres des communautés ont été touchés par la violence associée au crime organisé et à la réponse de l'État à ce sujet. Dans ce contexte, cet article explore, à partir d'une approche qualitative, le point de vue des victimes et de leurs communautés sur l'impact de la violence et sur leurs expériences avec la justice pénale mexicaine.

EXPERIENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVA DE VIOLENCIA Y VICTIMISACION EN TORNO A LA DELINCUENCIA ORGANISADA EN MEXICOUNA APPROXIMACION CUALITATIVA

*Verónica Martínez Solares**

La violence dont le Mexique a souffert dans la dernière décennie n'a pas trouvé de référence dans l'histoire récente du pays. Alors que dans les vingt dernières années le taux d'homicides a constamment chuté, de nouvelles scènes de violence meurtrière et d'autres formes de violence grave ont, sur une courte période, changé radicalement et de façon spectaculaire. Avec un paysage avoisinant celui d'un conflit armé ravageant plusieurs régions, de nombreuses victimes et membres des communautés ont été touchés par la violence associée au crime organisé et à la réponse de l'État à ce sujet. Dans ce contexte, cet article explore, à partir d'une approche qualitative, le point de vue des victimes et de leurs communautés sur l'impact de la violence et sur leurs expériences avec la justice pénale mexicaine.

The violence that Mexico has suffered in the last decade did not find any reference in the country's recent history. While in the past twenty years homicide rates have consistently been falling, new scenarios of lethal violence and other forms of serious violence changed drastically and dramatically in a very short period of time. With a landscape similar to an armed conflict in several regions, a large number of victims and communities actually have been affected by the violence associated with organized crime and the State's response to it. In this context, the present article explores, from a qualitative perspective, the view of the victims and their communities about the impact of violence and experiences of access to criminal justice in Mexico.

La violencia que ha padecido México en la última década no encuentra referente alguno en la historia reciente del país. Mientras que en los últimos veinte años las tasas de homicidio habían descendido sistemáticamente, los escenarios de violencia letal y otras formas de violencia grave cambiaron de manera drástica y dramática, en un periodo de tiempo muy breve. Con una realidad muy distinta y cercana a la de un conflicto armado en varias regiones, un gran número de víctimas y comunidades se han visto afectadas por la violencia asociada a la delincuencia organizada y por la respuesta estatal a la misma. En este panorama, el presente artículo explora, desde un enfoque cualitativo, la perspectiva de las víctimas y sus comunidades acerca de cómo han vivido los impactos de la violencia y sus experiencias de acceso a la justicia penal en México.

* Verónica Martínez Solares es coordinadora de investigación en Proyectos Estratégicos Consultoría, SC (www.pec-mexico.com) y directora del proyecto “Respuestas comunitarias y estatales a la violencia asociada al narcotráfico en México”, investigación financiada por el International Development Research Centre (IDRC) de Canadá. En el desarrollo del proyecto y sus informes participaron Alejandra Armesto, Carlos Silva y Verónica Martínez, documentos de los que se retoma el presente texto. Asistieron en la investigación de campo Araceli Cabrera y Lluvia Castillo. Las opiniones expresadas en el mismo no representan las de PEC o del IDRC.

Después de casi dos décadas de declinación constante de las tasas de homicidios en México, a partir 2007 emergió un nuevo escenario de violencia criminal vinculado a la creciente actividad del narcotráfico, a la estrategia desplegada por el estado por la nueva administración del entonces presidente Felipe Calderón y así como otros factores internacionales. Este nuevo escenario se caracterizó por un incremento de la tasa de homicidios, una expansión de las áreas afectadas por la violencia vinculada a la delincuencia organizada y un incremento en la incidencia de delitos de alto impacto – desaparición, secuestros y extorsión, entre otros.

En el contexto de un conflicto post-electoral que ponía en duda la transparencia de los resultados de la elección presidencial de 2006¹, ese mismo año el gobierno entrante anunció una “guerra contra la delincuencia, contra los enemigos de México”² que se transformó en una batalla contra el narcotráfico como una fuente de legitimidad frente al atropellado proceso electoral. Una de las primeras acciones fue incorporar a las Fuerzas Armadas a la función de seguridad pública.

Mientras en 2006, al comienzo de la administración Calderón y de la “guerra contra la delincuencia”, la tasa de homicidios en México era de 10 homicidios por cada 100 mil habitantes, esta tasa ascendió a 13 en 2008, 18 en 2009, 23 en 2010 y alcanzó un pico con una tasa de homicidios de 24 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2011. Entre las estadísticas de homicidio, el aumento específico de los aquéllos presuntamente relacionados con el narcotráfico fue en particular dramático: mientras que en diciembre de 2006 se contabilizaron 63 ejecuciones y en 2007 se registraron 2,595; para 2008 fueron 6,183; durante 2009, 8,906; y en 2010 sumaron 15,185, para descender levemente a 12,903 en 2011³.

La violencia relacionada con el narcotráfico se había concentrado históricamente en los lugares asociados a los cárteles: Sinaloa, Baja California y Chihuahua. Sin embargo, hacia 2009, 27 de las 32 entidades federativas habían incrementado sus tasas de homicidios dolosos entre un 30 y un 439 por ciento.

A partir de 2007, además de las tasas de homicidios dolosos, también se incrementaron los robos con violencia, los secuestros, y las muertes por secuestros extorsivos. Entre 2006 y 2012 los delitos de alto impacto crecieron en un 21 por ciento, mientras los delitos en general lo hicieron en un 13 por ciento (ver Tabla 1). Entre los delitos de alto impacto con mayor crecimiento destacan la extorsión (91%) y el secuestro (73%).

¹ Felipe Curcó, *La guerra perdida: dos ensayos críticos sobre la política de combate al crimen organizado 2006-2010*, México, Ediciones Coyoacán, 2010.

² Felipe Calderón Hinojosa, ceremonia de clausura y apertura de cursos del sistema educativo militar, presentado al colegio militar, 12 de septiembre de 2008, en línea: <www.presidencia.gob.mx/2008/09/en-la-guerra-contra-la-delincuencia-no-habra-tregua-ni-cuartel-presidente-felipe-calderon/>. Por alguna razón el documento original ha desaparecido, pero queda constancia de dicha declaración en diversos medios electrónicos.

³ Procuraduría General de la República, Comunicado Boletín 011/12, “Base de datos por fallecimientos por presunta rivalidad delincuenciales” (11 de Enero de 2012), en línea: <<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol12/Ene/b01112.shtm>>.

Veamos el siguiente cuadro

Tipo de delito	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% Crecimiento
Robo	545,251	610,730	656,877	680,566	738,138	749,414	711,168	30.42 %
Lesiones dolosas	175,738	189,383	186,585	183,421	176,451	160,995	155,567	-11.47%
Homicidio doloso	11,806	10,253	13,193	16,117	20,585	22,480	20,555	74.11%
Secuestro	733	438	907	1,162	1,284	1,344	1,267	72.85%
Extorsión	3,157	3,123	4,875	6,332	6,375	4,404	6,038	91.25%
Total de delitos de alto impacto	736,685	813,927	862,437	887,598	942,833	938,637	894,595	21.43%
Porcentaje de delitos de alto impacto	46.60%	47.20%	48.90%	49.40%	51.30 %	51.40 %	50.10 %	
Total de delitos	1,580,730	1,724,319	1,763,462	1,796,737	1,838,109	1,827,373	1,786,026	12.98%

Fuente: Seguridad Pública en México 2006-2012 México Unido contra la delincuencia⁴

El proceso de militarización de la función de seguridad pública implicó que alrededor de 60,000 elementos de las Fuerzas Armadas se desplegaran cumpliendo tareas propias de las autoridades civiles – cateos, detenciones y retenes. Entre enero de 2007 y noviembre de 2012, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México recibió denuncias de 7,350 abusos militares y emitió informes sobre 109 casos en los cuales determinó que miembros del Ejército habían cometido graves violaciones de derechos humanos⁵.

Como un fenómeno emergente, el país comenzó a vivir un fenómeno que, en el imaginario social, sólo era parte de un pasado remoto y vinculado a hechos políticos, dictaduras o “guerra sucia”: las desapariciones. De los registros existentes, entre 1969 y 2001 se tuvieron registro de 557 desapariciones involuntarias o forzadas a sabiendas de la existencia de un subregistro. Sin embargo, entre 2006 y 2012, una base de datos elaborada por la Procuraduría General de la República daba cuenta de al

⁴ Seguridad Pública en México 2006-2012 México Unido contra la delincuencia en línea: <<http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosycifras/documentos2/Seguridad%20Publica%20en%20Mexico%202006-2012.pdf>>.

⁵ Las denuncias por violaciones de derechos humanos cometidas por militares fueron investigadas por la Justicia Militar que habiendo iniciado 5000 investigaciones solamente condenó a 38 militares. En Agosto de 2012, un fallo crucial de la Suprema Corte de Justicia determinó la inconstitucionalidad de la aplicación de la jurisdicción militar para juzgar violaciones de derechos humanos. A pesar de ello, los abusos cometidos por militares continúan siendo juzgados en el fuero militar. Human Rights Watch, “Informe Mundial: México”, en línea: [hrw.org <http://www.hrw.org/es/world-report-2013/informe-mundial-mexico>](http://www.hrw.org/es/world-report-2013/informe-mundial-mexico).

menos 20,851 desapariciones⁶ asociada a la violencia desatada por la entonces “guerra contra las drogas”.

Por otro lado, el recrudecimiento de dicha violencia, y las acciones para combatirla, han traído también una consecuencia de escala comunitaria en el desplazamiento forzado de personas y familias que escapan de la inseguridad. Hacia 2011, la estimación de la magnitud de desplazados internos en México oscilaba entre las 115mil y las 160mil personas dependiendo de la fuente⁷, con dos dimensiones identificables: los desplazamientos masivos de poblaciones directamente afectadas por enfrentamientos, amenazas o temor fundado, y un abandono, apenas percibido en la generalidad, de víctimas primarias o secundarias que decidieron dejar sus comunidades.

Este contexto se presenta en un momento en que México transita, paralelamente, de la denominada “justicia inquisitoria” a otra de corte acusatorio que, siguiendo los modelos garantistas desarrollados en la región, adoptó con una reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. Se agregaría la reconfiguración del sistema nacional de seguridad pública, la justicia para adolescentes y una reforma de mayor envergadura en 2011 por la cual los derechos humanos se convertirían en eje de toda política nacional. El mapa constitucional dejaría ver un país garantista y efectivo para hacer cumplir la ley.

Con un panorama de extendida violencia y victimización, la realidad que enfrentan miles de personas en el país es muy diferente a la plasmada en la Constitución. Las brechas entre la violación a derechos, el acceso efectivo a la justicia y la vigencia plena del Estado de Derecho no sólo es desconocida sino que, puede llegar a inferirse, las bisagras naturales de interconexión entre cada una o son muy débiles o francamente inoperativas. Es decir, que por un lado existe un discurso garantista sin que el mismo esté reflejado en la cotidianidad de las personas afectadas por delitos y violaciones a derechos humanos, en especial para dar respuesta a las necesidades de las víctimas principalmente de delitos de alto impacto o complejos, denominaciones que utilizaré como sinónimo para identificar aquéllos asociados a la violencia derivada de la delincuencia organizada y la respuesta estatal a la misma. Esto se traduce en que, además de la violencia, dichas brechas están afectando de una manera generalizada a las víctimas y sus comunidades sin que el Estado, en sus tres niveles de gobierno, tenga aún una respuesta articulada y clara sobre cómo abordar los problemas.

⁶ “Base de datos sobre personas desaparecidas en México 2006-2012”, en línea: <<http://desaparecidosenmexico.wordpress.com/>>.

⁷ International Displacement Monitoring Centre, “Mexico: Limited response to displacement following local and regional conflicts”, en línea: [internal displacement.org <http://www.internal-displacement.org/publications/global-overview-2010-americas-mexico.pdf>](http://www.internal-displacement.org/publications/global-overview-2010-americas-mexico.pdf) y Christopher Looft, “160 000 mexicans displaced in 2011, most by drugs: UN” (19 de abril 2012), en línea: [insightcrime.org <http://www.insightcrime.org/news-briefs/160000-mexicans-displaced-in-2011-most-by-drug-violence-un>](http://www.insightcrime.org/news-briefs/160000-mexicans-displaced-in-2011-most-by-drug-violence-un).

Con el objetivo de proporcionar evidencia empírica que contribuya a una mejor comprensión de los efectos de la violencia por la que atraviesa el país para diseñar mejores políticas públicas, se desarrolló el proyecto investigación empírica denominado “Respuestas estatales y comunitarias a la violencia asociada al narcotráfico en México” financiado por el International Development Research Centre, derivado del cual fue posible obtener información que diera respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cómo ha impactado el conflicto violento derivado del narcotráfico, y la respuesta estatal al mismo, a las comunidades en localidades con diferentes niveles de violencia asociada a la delincuencia organizada?; ¿Cuáles han sido los cambios en la vida personal, familiar y comunitaria como consecuencia del incremento de la violencia y victimización?; ¿Qué medidas han tomado las personas, las familias y las comunidades para prevenir y protegerse de la victimización?; ¿Cuáles han sido las experiencias de violencia y los impactos de la victimización? y ¿Qué propuestas de prevención y control emergen de las comunidades victimizadas?

I. Metodología

Si bien el presente ensayo no pretende abordar exhaustivamente las preguntas a las que da respuesta la investigación, para poder responder a ellas y recabar la información necesaria se desarrollaron entrevistas a víctimas primarias y secundarias de la violencia asociada al narcotráfico, en seis municipios de cuatro estados en México, así como a vecinos de las áreas con mayor índice de criminalidad. Es importante resaltar que para ello se desarrollaron directrices éticas y de seguridad de tal forma que la integridad del grupo de investigación y de las y los informantes se encontró por encima del alcance mismo del objetivo proyecto.

Estos estados y municipios fueron seleccionados de acuerdo con el nivel de violencia experimentado en años recientes. En primer lugar se consideraron estados cuyas tasas de homicidios se ubicaran por encima de la nacional y que hubieran experimentado un crecimiento acelerado en los dos años previos al comienzo de la investigación (2012). Además del criterio metodológico, en la selección de los municipios se consideraron dos elementos de factibilidad: el acceso a las instituciones y la seguridad en el desarrollo de la investigación dependiendo de las posibilidades de contacto directo con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales. Es importante resaltar que en dos municipios se contó con la disposición y apoyo de la comisión de derechos humanos estatal; en otros dos, con el de la procuraduría general de justicia del estado; en un estado, con el de la secretaría de gobierno y, en otro estado que aparentemente no representaba dificultad, no se contó con apoyo alguno de las autoridades.

Hasta el momento de la redacción del presente documento, se realizaron 60 entrevistas semi-estructuradas a víctimas directas e indirectas de delitos graves, principalmente de secuestro, homicidio, desaparición, lesiones por arma de fuego y violación. Así mismo, en diferentes grupos de enfoque participaron un total de 240

personas en seis municipios de cuatro estados, de los cuales se han sistematizado cinco municipios hasta el momento. El reclutamiento y selección de casos de informantes se realizó mediante la estrategia de “bola de nieve”. Las guías de entrevistas cubren los siguientes tópicos: experiencia de victimización, necesidades de reconocimiento y apoyo emocional, consecuencias económicas de la victimización, necesidades de protección, contacto con la policía y con otras autoridades, contacto con el MP y participación y activismo social. Las transcripciones de las conversaciones desarrolladas en los grupos focales y de las entrevistas fueron codificadas usando la técnica de codificación abierta de la Teoría Fundamentada⁸. Para conformar una base de datos se utilizó Atlas.Ti.

Un punto de discusión muy importante al interior del grupo de investigación y con los especialistas de acompañamiento, fue hasta dónde debería llegar el anonimato en las entrevistas. Con relación a la confidencialidad estaba más que claro: totalmente confidenciales. Pero tratándose del anonimato existía como ventanilla problemática la vinculación entre testimonio/municipio. Esto se traducía en la posibilidad de poder relacionar el testimonio de la víctima, el hecho victimante, el origen de la victimización, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, la respuesta estatal, en un todo concatenado lo que conllevaría a la potencial identificación del informante, sobre todo porque no pocos asuntos tenían particularidades especiales. Con la convicción de que la protección de las personas está por encima de cualquier objetivo general o específico, decidimos extender el anonimato al nivel territorial.

II. La situación de inseguridad y los cambios con relación al pasado

A. La nueva situación de inseguridad

El 11 de agosto de 2011, como respuesta a una solicitud de información presentada con el folio 0000700117911⁹, por medio del cual se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional y la oficina de la Presidencia de la República la documentación utilizada “para diseñar el proyecto o plan para combatir a la delincuencia organizada, especialmente al narcotráfico, durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón”¹⁰, quedó del conocimiento público la inexistencia de la misma. Es decir, que se había llegado a la decisión de utilizar a las fuerzas federales (armada, ejército y policía federal) para combatir el narcotráfico, sin contar con un diagnóstico o plan que dirigiera los esfuerzos y las acciones del Estado y sólo por mandato unilateral del entonces titular del Ejecutivo Federal. Las consecuencias de dicha determinación estaban muy lejos de dimensionarse, principalmente por los costos que significaron y significan, para las personas y las comunidades.

⁸ Anselm Strauss y Juliet Corbin, *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, 2ª ed, Antioquia, Universidad de Antioquia, 2002.

⁹ Respuesta a la solicitud de información pública número 0000700117911 presentada por Daniel Lizárraga y tramitada ante el Instituto Federal de Acceso a la Información, en línea: <<http://www.sedena.gob.mx/leytrans/ifai/pdf/2011/RI.0000700117911.pdf>>.

¹⁰ *Ibid.*

Ya es altamente conocida y reconocida la violencia que padece el país. Un fenómeno que puede resumirse, como se ha mencionado, en una serie de etapas identificables. Surgió después de un conflicto electoral; creció bajo la sombra de la opacidad y el desconocimiento de la realidad de nuestro país; y fue bautizado el día 12 de septiembre de 2008 con el nombre de la “guerra contra los enemigos de México», como la «guerra contra el narcotráfico”, “contra las drogas”, con declaración presidencial de por medio. Una metáfora bélica sin duda, cuyos efectos, que no simbólicos, para el país han estado llenos de muerte, dolor y destrucción.

A seis años de la “declaración de guerra”, aún no conocemos su real magnitud como tampoco hemos logrado librarnos de ella y de su lenguaje, pero sobre todo, de sus efectos. Sin embargo, los propios datos del gobierno ya adelantaban una nueva situación de inseguridad y violencia, a través de las tendencias en las percepciones de los mexicanos a este respecto recogidas por la Encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEGI) y la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) realizada por el INEGI y el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI)¹¹.

Para indagar la percepción de situaciones de desorden e inseguridad en el entorno inmediato de la población, la ENVIPE pregunta si el encuestado “sabe o ha escuchado si en los alrededores de su vivienda suceden o se dan las siguientes situaciones”. En la serie de encuestas realizadas hasta 2013, poco a poco los números se fueron consolidando a nivel nacional hacia la mayor presencia de asaltos frecuentes y el consumo de drogas (38 por ciento), el pandillerismo o bandas violentas (30 por ciento), y la venta de drogas (21 por ciento). Tratándose de delitos de alto impacto fueron reportadas extorsiones y secuestros en un 9 por ciento, y homicidios en 12 por ciento. Por otro lado, uno de cada 10 mexicanos, en 2012, reportaba tener conocimiento de secuestros en las proximidades de su vivienda, un tercio de la población convivía con pandillas violentas y casi cuatro de cada diez mexicanos estaban expuesto a robos o asaltos con violencia en su colonia.

Acorde con la percepción de inseguridad en el entorno inmediato puesta en evidencia en las respuestas a la ENVIPE, en el trabajo de campo realizado en los municipios la violencia aparecía rápidamente en las discusiones y en los grupos de enfoque. Al iniciar con el tema “principales problemas de sus colonias y municipios”, el tópico de la “inseguridad” no demoraba en instalarse como prioritario. Muchas veces, desde el inicio, se mencionaba en primer lugar a la “inseguridad” a secas, de forma general, para sólo posteriormente, a veces con cierta cautela – en particular de los hombres – comentar aspectos y vivencias más concretas, cercanas y/o personales. Sin embargo, tampoco era infrecuente que el tema ya se posicionara nombrando

¹¹ Ambas encuestas pueden consultarse en las siguientes direcciones electrónicas: Instituto nacional de estadística y geografía, “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)”, en línea: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/default.aspx>> y Instituto nacional de estadística y geografía, “Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI)”, en línea: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ensi/default.aspx>>.

directamente aquellas formas delictivas o problemas de violencia que más les preocupaban y que de alguna forma eran representativas de la “nueva realidad” de inseguridad que se estaba viviendo en sus colonias y municipios:

Los principales problemas que hay son de inseguridad, porque apenas antier a mí me tocó ver que a una pareja la asaltaron. Grupo mujeres. Municipio 1.

Ahorita el principal problema en mi colonia, por ejemplo, es que están apareciendo muchas personas muertas por la calle, ya van como cinco en un mes. Mujer. Municipio 2.

Aumentaron de grado (los delitos), de los robos a los asaltos, a los secuestros, todos esos delitos un poco más graves. Hombre. Municipio 3.

La colonia donde yo vivo, no es tan problemática en sí, de que haya lugares de venta ni que haya grupos de... pero sí van y tiran a las personas: que ya los mataron, ya las ahorcaron, que ya les hicieron mil cosas, van y tiran los cuerpos. Grupo de hombres. Municipio 4.

Ahorita a la luz del día vemos cosas que antes no. Solamente lo veíamos como que en películas ¿no?... y ahorita ya lo vemos así normal y pues nos asustamos, decimos ¿qué va a pasar? Ya los hijos no pueden andar en la calle a tales horas de la..., así afuera jugando en su casa, porque pueden pasar los... personas con sus pistolas y les toca un balazo, o sea ya, son cosas fuertes. Grupo mujeres. Municipio 5.

Los problemas de violencia y delincuencia que más preocupación causan, según los participantes, son variados, pero se destacaron los homicidios (muchas veces referidos como “muertos” que se encuentran en las colonias o “ejecutados”, indicando con claridad el tipo de homicidio al que hacen referencia), secuestros, levantones, asaltos con violencia, extorsiones, cobros de piso, así como enfrentamientos y balaceras entre grupos de narcotráfico o con autoridades. En menor medida, también se mencionó a la violencia contra las mujeres (en particular en dos municipios del centro del país), así como otras modalidades delictivas o violentas.

Sin embargo, este abanico de delitos y violencia instalados en sus municipios y ciudades – de forma que no tiene antecedentes, desde el punto de vista de los informantes – se presenta de manera constante. Por otro lado, en dos municipios del norte del país se mencionaba a los “muertos”, pero el centro de la preocupación, y las experiencias relatadas tienen como eje a las “balaceras”, “enfrentamientos” y “operativos”, mientras que en los restantes municipios, además de estos problemas, los secuestros, levantones, extorsiones y otras formas de la violencia social tuvieron mayor espacio en los comentarios y relatos por parte de los participantes.

B. Los cambios con relación al pasado

En un nivel más general, es común a todos los informantes la constatación de una mayor violencia y un mayor temor concomitante. El discurso sobre la situación de inseguridad es un discurso acerca de las diferencias con un pasado medianamente

reciente, y entre los rasgos principales de esta diferencia se destacan cinco que permiten establecer tal distancia: 1) el nuevo nivel de violencia y delitos como desapariciones, ejecuciones, cobros de piso, balaceras, enfrentamientos, pero también asaltos y robos con violencia, siendo en estas nuevas manifestaciones clara; 2) la mayor presencia de armas de fuego (y de mayor calibre); 3) “aparición” o transformación de actores que estarían detrás en gran medida de la violencia desatada (el narcotráfico o los “narcos”, y los pandilleros ahora incorporados al narcotráfico, sin dejar de considerar las detenciones realizadas por las autoridades como el detonante de esta transformación – claramente en dos municipios), siendo la consecuencia de este nuevo estado de situación; 4) un mucho mayor nivel de miedo y ansiedad social. Finalmente, 5) todos estos cambios tienen límites temporales (más o menos compartidos), pero con diferencias para cada municipio, según las opiniones expresadas en los grupos, pero con una temporalidad que se sitúa claramente entre 2007 y 2010.

Ya no es nada más un muerto, un muerto de golpes, un muerto de un balazo, ya hacen cosas más sádicas. Entonces ese ya es otro temor. Desaparecen, y el que corrió con suerte aparece, de un modo tremendo pero aparece, quien no... pues no se vuelve a saber de ellos. Grupo mujeres. Municipio 2.

Antes vendían sus cosas y hasta el mismo gobernador sabía que la vendían, pero no había de que “me caes gordo te mato”, o “si no me das mi moche, también me desquito”, nunca se había visto de que ahorcados, destazados, nunca se había visto eso. Mujer. Municipio 4.

No es nada más por el crimen organizado..., por decir, hay mucha gente ligada a eso, muchas, muchas mujeres, pero no nada más por eso han matado tantas mujeres... se ha sabido de muchos casos que, nada más porque “mira, esa muchacha ésta guapa, súbela”, la violan la extorsionan y la tiran. Hombre. Municipio 5.

En las opiniones y evaluaciones realizadas en los grupos se señala la expansión de la violencia en tres aspectos: en el nivel de la violencia con relación a los delitos, en la aparición de nuevas formas delictivas que son más violentas, y en el desborde desde una violencia patrimonial hacia una violencia que se ejerce en las relaciones interpersonales y sobre las mujeres.

Por otro lado, la mayor presencia de armas parece articularse con un modelo de masculinidad dominante en las comunidades, donde pueden ser usadas no solamente como medios instrumentales de violencia, sino también como símbolos culturales de su posición jerárquica como “hombre”¹². Si el modelo de masculinidad

¹² Ella Page, Red de mujeres de IANSA, “Hombres, masculinidades y armas de fuego, ¿podemos romper el vínculo?” (abril 2009), en línea: <http://api.ning.com/files/Sd1P11Xx1tsvVyW-iRldrMoo*adcYkuI9QpuU9zk2d9-ExrKRU4-kRjoBFopI8PZ9Roor*8GOQmqji8XslvgvzKXwYFaBpSF/armasymasculinidad.pdf> y Chris Dolan, “Collapsing Masculinities and Weak States - a case study of northern Uganda”, en Cleaver F (ed), *Masculinity Matters: Men, Masculinities and Gender Relations in Development*, London, Zed Books, 2003.

tradicional requiere de demostraciones de dominio e intimidación sobre otros hombres (mientras que la subordinación femenina se toma por dada), el arma permite lograrlo y representarlo. En particular hombres que pueden considerarse como excluidos desde lo social o lo económico, pueden encontrar en el camino de la violencia, en particular la armada, no solo el acceso a bienes de consumo, sino también a posiciones de estatus y de poder. También puede ejercer atractivo poder acceder a “mujeres”, consideradas también como un “bien” más dentro de su nuevo estatus y forma de vida. Es por ello que las estrategias para la disminución de la violencia armada no sólo deben contemplar las estrategias sobre los mercados y la facilidad del acceso a las mismas, sino también las estrategias sobre el valor cultural de las armas, la cual significa trabajar necesariamente desde perspectivas y políticas de género.

Por otro lado, en los cinco municipios hasta el momento sistematizados, se menciona la incorporación de jóvenes (la referencia es padillas, pero el límite es difuso) a grupos del narcotráfico como uno de los cambios más claros en las problemáticas de seguridad. La incorporación de “jóvenes”, “cholos” o “pandilleros” al “narco”, y su presencia en las propias colonias donde viven los participantes (o en colonias cercanas), parece ser no solamente un nuevo problema de delincuencia, sino también un elemento que ha generado una reestructura de formas de relacionamiento y de posibilidades del control social a su interior.

Como lo señalan Szabó de Carvalho, Garzón y Muggah,

Los cárteles, comandos y estructuras de mayor escala del crimen organizado han usado a las facciones criminales locales – pandillas, bandas – para ampliar su influencia y ganar control territorial. Esta mezcla explosiva, ha dotado a estas agrupaciones – hasta ahora consideradas como estructuras menores – de armas, recursos, conocimiento y relaciones. Bajo este marco lo que se consideraba un problema de carácter nacional – el narcotráfico – se ha ido desplazando al plano local, configurándose como una grave amenaza para la seguridad ciudadana¹³.

Las capacidades de los controles sociales informales sobre comportamientos violentos y delictivos se ven erosionadas a partir de la presencia de armas y de la inscripción de jóvenes o adultos de las comunidades en grupos delictivos. La sensación que se transmite en las conversaciones es la de una violencia que cubre cada vez más espacios y modalidades, y que puede dispararse cada vez por más motivos, o peor aún, sin motivos identificables.

Existen dos puntos a comentar con relación a la incorporación de “jóvenes” o “pandilleros” a los grupos de narcotráfico. Por un lado, si bien las redes del narcotráfico en las comunidades parece incluir a personas tanto jóvenes como adultas, recurrir a la etiqueta de los “jóvenes” (o más despectivamente de los “cholos”, en el norte del país), es una forma de construir un “otro” como aquellos que se involucran

¹³ Ilona Szabó, Juan Carlos Garzón y Robert Muggah “Violencia, drogas y armas: otro futuro posible?”(marzo 2013), en línea: <http://globalcommissionondrugs.org/wp-content/themes/gcdp_v1/pdf/otro_futuro.pdf>.

en las actividades delictivas. En segundo lugar, la presencia de armas, recursos y contactos (que a su vez tienen capacidad de ejercer violencia), modifica las estrategias de contención comunitarias contra “delincuentes” y “pandillas”, estrategias en las que el estado no jugaba necesariamente un papel relevante.

III. Cambios en la vida personal, familiar, comunitaria y social

Las experiencias directas o indirectas de delitos y violencia tienen su correlato en la modificación de diferentes aspectos de la vida personal, familiar, social y comunitaria de los habitantes de estos municipios. Se trata de dimensiones que se encuentran interrelacionadas ya que muchos cambios en las decisiones y en comportamiento individual o familiar tienen consecuencias en las esferas social y comunitaria.

Las opiniones y valoraciones de los informantes acerca de nuevas formas de la violencia y el delito que se han instalado en sus municipios y colonias, muestran en paralelo nuevos niveles de preocupación y temor. Con ello no se dice que el temor y la ansiedad manifestada sea la simple consecuencia de la mayor presencia de delitos violentos en sus municipios ya que la mediación entre ambos fenómenos es mucho más compleja, pero sí que en sus percepciones y significación de la actual situación de inseguridad y de sus propias experiencias al respecto, se expresan de manera secundaria la vivencia de estas emociones como un elemento importante de sus narrativas. Las preguntas genéricas acerca de “qué tan seguro” uno se siente en su colonia o a cierta hora de la noche, o de cuál es el delito que más temor la genera, que realizan encuestas a la población, no permiten dar cuenta del tipo de incertidumbre y del conjunto de emociones que las modalidades delictivas más violentas (secuestros, levantones, ejecuciones, etc.) – o más bien del significado que les adjudica la población a dichos delitos – generan en la población en comparación a ser víctima de un asalto o un robo (incluso uno violento). Al menos es lo que surge de los relatos, donde al hablar de miedo, angustia o desesperación, se hace vinculándolo con delitos como “levantones” u homicidios.

Ese nivel de preocupación por uno mismo, y aún más por sus hijos u otros familiares cercanos, es el que subyace a la mayor parte de las medidas personales y familiares que los participantes dicen haber tomado para intentar prevenir victimizaciones (o nuevas victimizaciones en varios casos), así como esa sensación de estar en un nivel de alerta permanente que rápidamente se ha naturalizado en sus actividades cotidianas y en su sociabilidad. En algo tan común como ir al mercado a la mañana, como se desprende de la siguiente cita:

- Apenitas ahí por el mercado de abastos, era sábado y yo también iba al mercado de abastos y que habían encontrado unas cabezas ahí.
- En la mañana cuando uno va al mercado.
- Sí, a las ocho de la mañana y está ahí todo el patrullaje y uno “¡ay!, ¿ahora qué pasó? y ¿ahora qué pasó?, ¿entraré o no entraré?, o sea ¿llegaré o no? o ¿qué hago?”, o sea está uno con miedo y con estrés y con angustia y todo. Mujer. Municipio 5.

Las emociones alrededor de la violencia y su incidencia en la vida de las personas y sus familias, deriva de, a la vez que reafirma, la resignificación de espacios y actividades que se antes se percibían y se desarrollaban sin reflexividad acerca de posibles peligros en materia de inseguridad. En particular, el peligro de sufrir delitos muy violentos. Tal cambio, lleva a la permanente preocupación de las personas y sus familias por sus decisiones cotidianas y su relación con los riesgos de la violencia. Es decir, los riesgos (en cuanto reflexión de las personas sobre los peligros que entraña tomar tal o cuál conducta) se han expandido enormemente en la cotidianidad de las personas, y conductas de la vida diaria, regresar de la escuela o el trabajo, se han convertido en riesgosas, generando miedo y angustia, en particular cuando la preocupación recae en un familiar cercano.

Este fenómeno social del aumento de la percepción de los riesgos, y la ansiedad que provocan, puede asociarse a muchas contingencias de la vida contemporánea (el riesgo de perder el trabajo, por ejemplo), y que ya existía en las comunidades bajo estudio como en otras ciudades de México como preocupación general acerca de ser víctima de algún delito de tipo patrimonial (como lo testimonian desde hace años los resultados de encuestas de victimización), pero en el caso de los municipios seleccionados, los riesgos se vinculan a formas de violencia tan graves (secuestros, levantones, violaciones, homicidios), que las emociones son mucho más extremas. En general, en los grupos, quienes en mayor medida manifestaron estas emociones son mujeres y, en particular, madres preocupadas y angustiadas por sus hijos jóvenes.

Otro de los motivos de miedo y angustia vinculada a los fenómenos de expansión de la violencia hace referencia a la soledad en que las personas o sus familias parecen encontrarse para poder enfrentarla. Las desconfianzas comunitarias e institucionales aíslan a la población, no sabiendo a quién recurrir y, en muchos, casos ni siquiera mencionando al Estado como posible respuesta. En la siguiente cita se evidencian las dudas de los límites entre delincuencia y autoridades, y la indefensión de las personas a las que sólo les queda como contención su círculo familiar más cercano.

Un día había reunión en mi casa con amigas de mi mamá y resulta que hablan por teléfono... “Estoy hablando a la casa de la familia Fulano?” y le digo: “Sí, a sus órdenes”, y dice “Soy de la policía”, no me acuerdo qué policía me dijo, sólo que era Comandante de no sé qué, y me dice: “me acaban de informar que al lado de tu casa acaba de pasar una camioneta de narcos, y dime la verdad porque ahorita vamos para allá, hija de tal por cual”. Agarré y colgué porque si les sigo la corriente me va a decir más...pero me quede pensando... ¿y si es verdad que llegan a venir?, me quedé con miedo, me quedé con angustia y digo ¿ahora qué hago? Y le digo a mi mamá...mejor métanse, estábamos en patio y cerré. Sí me quedé con ese temor...¿y si es verdad que lleguen? Mujer. Municipio 2.

Las fuentes del temor y la ansiedad ante el delito son múltiples, y no puede pensarse nada más como una consecuencia directa o indirecta de la ocurrencia efectiva de delitos, a ello se suma otras fuentes de construcción social de delito como

la información de los medios de comunicación, las conversaciones con amigos y vecinos, las historias sobre víctimas del delito, la observación y conversación cotidiana sobre las actividades que realiza la policía u otras fuerzas de seguridad, así como la observación directa de delitos, o haber sufrido directamente una victimización. Por lo tanto, las políticas orientadas a la modificación de las dimensiones “subjetivas” de las comunidades con respecto al delito, deben tomar en cuenta toda la complejidad de elementos que participan en el desarrollo de tales emociones y creencias.

En cuanto a los actores institucionales de seguridad y justicia, esto implica que la consideración de los aspectos emocionales de las personas que se contactan con el sistema debe abarcar a todos los tipos de contactos. Aunque es clara su importancia y las carencias que existen sobre este tema en la atención de las víctimas directas e indirectas, la población en general también se ve afectada. Claro está que la propia actuación policial y de las instituciones de justicia, es uno de los contextos en el que se forman las concepciones sobre el delito y las posibilidades para enfrentarlo. Si las instituciones gubernamentales ni siquiera aparecen en el horizonte de significado de los actores como posible contención al delito, o la desconfianza en su actuación, aumentan los márgenes de incertidumbre que de por sí se asocian a la ocurrencia delictiva, por lo que la posibilidad de atenuar los efectos negativos de los estados de angustia y desesperación de las personas también disminuyen. Si bien la modificación de creencias y emociones sobre el delito no podrán modificarse a voluntad, ni incluso en el corto plazo, la perspectiva tiene que estar presente en todas las interacciones y comunicaciones con la población afectada, en particular en las zonas donde se viven crisis de inseguridad y violencia.

IV. Respuestas individuales y comunitarias

A partir de las conversaciones de los grupos cobra forma la percepción de un estado de situación que puede resumirse en la presencia de niveles y modalidades de violencia que no encuentran mecanismos para su contención, ni formales ni informales. Bajo este contexto, el temor instalado justifica estrategias de retraimiento de las actividades y de minimización de riesgos. Las autoridades no son consideradas como un mecanismo para la solución de los problemas de inseguridad (a veces sólo como solución parcial, pero también como un nuevo problema), y por lo tanto, al haberse elevado los niveles de violencia (incluidas las represalias), la pauta ya socialmente asentada de “no denunciar”, se ve reforzada¹⁴.

Es decir, la posibilidad de represalias por denunciar algunos delitos (más si los victimarios forman parte o tienen inscripción en la propia comunidad), siempre fue uno de los motivos de la no denuncia, pero esta lógica se ve reforzada si las represalias aumentan en violencia y las autoridades no pueden garantizar su

¹⁴ Es importante resaltar que, de acuerdo a la ENVIPE 2013, en el 2012 el porcentaje general de no denuncia fue del 92.1%. Dicha cifra alcanzó el 98% en el delito de secuestro, de los 105,600 casos estimados en el mismo año.

contención. En las conversaciones, la “no denuncia” se suelen asociar más al temor a represalias que a la pérdida de tiempo, en particular bajo el contexto ya mencionado de aumento de la violencia y de mayor incertidumbre sobre las pertenencias a grupos del narcotráfico. Los caminos por los cuales puede llegar la represalia son por el conocimiento directo de los delincuentes de que han sido denunciados, o que la información sea comunicada a los mismos por las propias autoridades (el ministerio público y las policías locales son quienes más se mencionan en estas posiciones de colusión con delincuentes o grupos organizados).

Por otro lado, ante un contexto donde no sólo aumenta la violencia sino también la incertidumbre sobre su ocurrencia, las estrategias de omisión alcanzan no solamente a las denuncias de delitos. Las discusiones en los grupos también han remarcado temores asociados a involucrarse en otros problemas y conflictos (como puede ser ayudar heridos, cuestionar comportamientos de policías o de personas desconocidas, o formas del trato interpersonal que no se consideran adecuadas).

Al no saber qué personas pueden estar involucradas con grupos del narcotráfico, pandillas o “simplemente” que pueden ejercer una represalia de mayor violencia (por ejemplo por la mayor presencia de armas de fuego), se inhiben cuestionamientos a comportamientos que trascienden los problemas de la “nueva violencia” asociada a los grupos del narcotráfico. Como consecuencia no buscada, es posible que se estén debilitando aún más mecanismos informales de control social (que no necesariamente eran ajenos a confortaciones o represalias) y aumentando y expandiendo círculos de violencia social. Estas modalidades del “meterse” con otros problemas o comportamientos también aparecieron en distintos relatos “aleccionadores” de las dificultades que conlleva hacerlo, donde el capital social se ve directamente mermado, así como un aumento en la desconfianza y debilitamiento de los vínculos sociales.

Es palpable un proceso de atomización social forzada de la vida comunitaria, donde se reducen al mínimo las interacciones, las palabras, los recorridos por el espacio común. Para algunas personas, en particular de colonias y sectores medios, este proceso puede afectarles en menor medida, ya que su colonia es más el lugar en el que viven que en el construyen sus identidad, es decir, sus redes sociales pueden ser externas a estos espacios comunitarios en específico.

Sin embargo, otras personas derivan mayor sentido, identidad y satisfacción a partir de su involucramiento en lo local¹⁵, en su espacio comunitario. Para ellos es mayor el impacto, y su barrio, su colonia, deja de existir con la excepción de unos pocos familiares y/a amigos en los que confía y puede encontrarse.

Por otro lado, el “mandato social” de no hablar sobre la violencia asociada a los grupos del narcotráfico (que frecuentemente son nombrados indirectamente y en términos generales como “ellos”, “los malos”, no hablar de “eso”, etc.), termina condensando en el lenguaje popular en algunos relatos que suelen ser reconocidos por

¹⁵ Peter KB St Jean, *Pockets of Crime. Broken windows, collective efficacy and the criminal point of view*, Chicago, The University of Chicago Press, 2007.

los participantes de los grupos. Estos relatos posiblemente sean ficticios, pero ello no debe significar que no resuman de forma clara y esquemática amenazas y represalias reales que se han vivido en sus comunidades. Se trata de “cuentos aleccionadores” que por un lado nos indican que sí circula la comunicación cotidiana sobre la violencia y sus consecuencias (en realidad las personas en sus círculos de amigos y familiares sí parecen hablar sobre estos tópicos con mucha frecuencia), pero que dan a entender que la regla de comunicación social a seguir es clara: nunca hablar de estos temas ante desconocidos¹⁶.

En este sentido, como una de las estrategias personales o colectivas en respuesta a la nueva situación de violencia en las comunidades, la mayormente mencionada es no denunciar.

Con relación a las medidas personales y familiares que se han tomado frente a la inseguridad, las experiencias relatadas son variadas. Por un lado, se encuentran las medidas para reforzar las viviendas, siendo la mayoría de ellas medidas de protección y defensivas. Sin embargo, para el caso de tres municipios, donde la situación de violencia tiene ya un mayor tiempo presente, y en el caso de viviendas que además tenían algún tipo de actividad comercial, se señalan medidas más agresivas (presencia de armas y una actitud beligerante), que lo mismo que pueden lograr algún efecto disuasivo que un efecto contraproducente o extremo de creación de auto-defensas como sucedió en otro estado federado (Michoacán) que no fue parte de la investigación. Lo que sí indica es que implican formas de convivencia cotidiana más propensas al conflicto.

Con relación a los espacios públicos los cambios son aún más variados, por un lado están aquellas rutinas que se dejaron de realizar, y que captan las encuestas de victimización, entre las que destaca el dejar de visitar parientes y amigos, una de las medidas de mayor crecimiento en los últimos años, y que representa el debilitamiento de lazos sociales cercanos. Pero, por otro lado, se encuentra todos los cambios que permiten captar las discusiones en los grupos de enfoque y las entrevistas con las víctimas, donde se aprecia que más que dejar de realizar rutinas, la mayoría de ellas son modificadas a partir de claras estrategias personales y familiares de minimización de riesgos. Esto es, en concordancia con perspectivas propias de la prevención situacional del delito¹⁷ o de la teoría de las actividades rutinarias¹⁸, los participantes saben que tienen que reducir las oportunidades de aparecer como blancos disponibles para los potenciales delincuentes y ante la ausencia de guardianes capaces (que en este caso serían las distintas policías). Aunque por otro lado, favorece procesos de naturalización, neutralización o invisibilización de la violencia por mecanismos de despersonalización, evitación o costumbre.

¹⁶ Este punto se reflejó en las dificultades, la cautela, las medidas de seguridad y la necesidad de construir rápidamente confianza sobre el carácter de las entrevistas grupales realizadas.

¹⁷ Ronald V Clarke, ed. (1997). *Situational Crime Prevention. Successful Case Studies*. New York: Harrow and Heston Publishers.

¹⁸ Lawrence Cohen y Marcus Felson, “Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach” (1979) 44:4 *American Sociological Review* 588.

Hacer justicia por mano propia, de forma individual o familiar y comunitaria, es una estrategia recurrida y legitimada. La justicia por mano propia se aplica para castigar delitos comunes, como por ejemplo el robo. Las experiencias de justicia por propia mano descritas por los entrevistados constituyen actos de justicia retributiva, realizados con algún nivel de planificación y premeditación y perpetrados por ciudadanos autónomos¹⁹. En algunos casos se recurre a esta estrategia luego del fracaso de los mecanismos formales, pero en también es un recurso entendido como legítimo de primera instancia. La justicia por propia mano se aplica solamente a cierto tipo de violaciones del orden y cuando se está en la certeza de ausencia de relaciones de los delinquentes (en general jóvenes vecinos conocidos) con la delincuencia organizada. El refrán típico legitimador de una respuesta violenta: de que lloren en tu casa a que lloren en la mía...

Supuestamente esto se organizó para que si se agarra a alguien que se quiera pasar de lanza, pues como aquella gente de nuestro gobierno no hace caso pues le vamos a dar la lección nosotros mismos, y a ver si vuelve a regresar a la colonia. Hasta ahorita no se ha suscitado nada, hemos visto ladrones, pero ya saben quiénes somos y no han estado yendo a la colonia ya porque saben que la gente se va a defender. Grupo hombres. Municipio 1.

V. La justicia

Uno de los puntos de mayor interés para esta investigación es lo concerniente al contacto de las víctimas con el sistema de justicia. La victimización, considerada como un proceso por el que una persona sufre las consecuencias de un evento traumático abarca varias dimensiones, entre las cuales destacan principalmente la propia vivencia personal del hecho por parte de la víctima – donde resulta afectada desde el orden físico, psíquico, económico y social – así como el procedimiento lesivo a que es sometida por parte del sistema legal, es decir, la afectación que experimenta la víctima como consecuencia de su interacción son el sistema de justicia mejor conocida como victimización secundaria.

La policía ocupa una posición clave respecto de las víctimas en la impartición de justicia penal, lo mismo tratándose de delitos que de violaciones a derechos humanos. Esto se traduce en que, cuando las víctimas deciden dar parte oficial del delito, a través de la concertación de terceros o no (familia, amigos, vecinos, etc.), la policía constituye la puerta de acceso a la justicia. El resultado de ese contacto establecido entre ambos actores depende en muchas ocasiones del tipo de delito del que la persona ha sido víctima, el tipo de policía con la que se haya acercado a pedir apoyo, las vías de acceso a las que haya recurrido para lograr ese contacto y, por supuesto, las acciones emprendidas por las mismas autoridades.

¹⁹ Les Johnston, "What is Vigilantism?" (1996) 36:2 *British Journal of Criminology* 220.

La mayoría de las víctimas entrevistadas no mantuvo contacto con la policía después de haber presenciado o experimentado directamente un delito. Las razones atribuidas por los informantes son diversas: algunas víctimas decidieron acudir directamente al Ministerio Público para levantar la denuncia correspondiente, en otras situaciones la policía nunca se acercó o acudió a ellos para prestarles el apoyo solicitado, otros tantos perciben a la policía con desconfianza, o bien, consideran que las fuerzas de seguridad pueden estar vinculadas con la delincuencia organizada.

Sin embargo, del total de las entrevistas en que la víctima primaria o secundaria tuvo contacto con la policía, que en su mayoría fue municipal, el apoyo brindado tanto de información como físico o emocional por parte de dicho cuerpo policial fue nulo. Sólo en el caso de una violación acontecida en el primer municipio del centro del país, la víctima reconoció entre las acciones de los policías un apoyo material y físico en los momentos inmediatos posteriores al delito. En otras situaciones, las personas describen una falta de preocupación e interés por parte de las autoridades, en general, para proporcionar confianza y seguridad a las víctimas, así como una negativa importante para prestar auxilio físico a las personas heridas. Es importante resaltar que muy pocos de las personas entrevistadas podían diferenciar entre las diferentes corporaciones de policía (municipal, estatal, federal o ministerial).

Otro punto de interés para la investigación es la evaluación que hacen los entrevistados sobre el trabajo realizado por el Ministerio Público, cuando tuvieron contacto con dicha autoridad. Los testimonios al respecto pueden ubicarse en tres principales temas construidos a partir de sus opiniones y percepciones. A saber: trato y atención; procedimiento y desempeño de funciones; sospecha de colusión y corrupción. Del mismo contenido de las entrevistas es posible afirmar que sobre el trabajo del ministerio público, a diferencia de la policía, existe una cierta heterogeneidad y, en ciertos casos, ambigüedad o incluso una superposición de temas, encontrando más de un elemento dentro de un mismo discurso.

La percepción sobre el desempeño del ministerio público tiene que la ciudadanía en general, se encuentra instalada en los conceptos de ineficiencia, deshonestidad e impunidad²⁰. Uno de los argumentos para la reforma al sistema de justicia penal, fue superar dicha percepción sobre la base de una mejor gestión de los casos, mayor transparencia e incrementar la confianza en las personas a través de un mejor trato. Sin embargo, tanto en los municipios con “nuevo” sistema, como aquellos con el “viejo” modelo, las víctimas se enfrentaron a la rigidez, lo que catalogaron como un complejo funcionamiento administrativo, largos trámites y formas burocráticas y la indiferencia, falta de sensibilidad y de empatía por parte de los servidores públicos. Como representante social y una de sus obligaciones para la víctima, la información se convierte en el primero de sus deberes, pero también la primera de sus ineficiencias. Para las víctimas, la relación con el ministerio público estuvo divorciada en primera instancia por lo que percibieron como “la falta de un debido acompañamiento legal a través del cual se le brindara información primordial

²⁰ México Unido Contra la Delincuencia, *Evaluación y seguimiento a las 10 demandas ciudadanas*. México, MUCD, 2010.

sobres sus derechos y orientación acerca de los procedimientos y trámites propios del proceso de investigación judicial”²¹, lo que se tradujo en sensaciones de desamparo, incertidumbre y, en ocasiones, impotencia al no saber de qué manera proceder o a quién dirigirse. Una de las razones de no denuncia, que no se encuentra identificada en las encuestas de victimización, fue mencionada como el “temor” de recurrir a las instituciones de justicia, en parte por las amenazas o represalias por parte de los victimarios, en otras ocasiones por la desconfianza hacia las instituciones por la sospecha de connivencia con los agresores, pero también por la falta de conocimiento sobre sus derechos y sobre cuál es el funcionamiento que deben esperar de las propias instituciones.

En términos generales, tanto en los grupos de enfoque como de los testimonios de las víctimas entrevistadas se señala que enfrentar el sistema de justicia penal es un camino un duro y tortuoso, y los informantes identificaron el trato con el ministerio público una nueva victimización. Estas prácticas fueron descritas, desde la perspectiva de los entrevistados, como actitudes dilatorias, indiferentes o desganadas, negligentes, disuasivas, además de la desconfianza por su nivel de infiltración, corrupción y sospecha de colusión. Dicha percepción estuvo mayormente acentuada en los testimonios relacionados con la desaparición de personas. Es en este rubro donde, adicional a las dimensiones descritas, la estigmatización de la víctima primaria aparece como pretexto para delegar en la víctima las funciones propias de la investigación, sea mediante la inactividad de acciones investigativas o actitudes dilatorias, indiferentes o desganadas, negligentes, disuasivas e, inclusive, de delegación expresa por parte del ministerio público para que los familiares se hagan cargo de las pesquisas. En este último caso, las víctimas efectivamente las llevan a cabo con todas las complicaciones propias de la falta del mandato legal expreso de la autoridad ministerial: sin acceso a recursos legales para encontrar indicios, poniendo en riesgo principalmente su integridad física²². Los familiares de las personas desaparecidas visitan, inclusive, los lugares donde son encontrados los cuerpos de persona ejecutadas una vez son descubiertos. Hay quienes comentan que incluso se entrevistaron con personas del crimen organizado solicitando su auxilio para poder encontrar a su familiar desaparecido.

Otro punto importante está relacionado con al trato brindado por las autoridades del “viejo” sistema de justicia penal y los cambios atribuidos a la nueva forma de procedimiento impulsada desde 2008 a nivel nacional. De los cinco municipios sistematizados, en tres de ellos ya se encuentra en funcionamiento el sistema acusatorio. Sin embargo, tanto de las entrevistas a las víctimas como en los

²¹ Proyectos Estratégicos Consultoría, *Víctimas y “guerra contra las drogas”. Análisis para una política integral. Desapariciones Involuntarias*. Documento de trabajo (2014) Proyectos Estratégicos Consultoría: México.

²² En el periodo en que se escribía el presente artículo, fue secuestrada una mujer que buscaba a su hija desaparecida en uno de los municipios de estudio, caso del que tuvimos referencia en meses pasados debido a que fue parte de nuestras entrevistas con familiares. El 12 de mayo, Sandra Luz Hernández fue asesinada en Sinaloa al investigar la desaparición de su hijo, al igual que Maricela Escobedo, madre víctima de homicidio mientras protestaba por el asesinato de su hija y la respuesta negligente del sistema de justicia penal.

grupos de enfoque se desprende un desconocimiento generalizado sobre el funcionamiento del nuevo sistema que, para las víctimas, no significa ningún cambio en trato y atención; procedimiento y desempeño de funciones; y sospecha de colusión y corrupción. Su percepción es que ha creado mayores espacios de impunidad debido a que es más fácil librarse de la sanción penal y llevar el proceso fuera, constituyéndose como una amenaza a las víctimas, según sus propios testimonios.

No fue posible recabar testimoniales acerca del poder judicial debido a que ninguno de los casos a los que tuvimos acceso llegó a la fase de judicialización, siendo que algunos de ellos tenían como fecha de victimización el 2006.

VI. Agencia social

Aunque son pocas las personas entrevistadas que emprendieron algún tipo de participación social a raíz de la victimización, en aquellos casos en los que sí se generó una iniciativa de esta naturaleza, los esfuerzos han estado dirigidos con frecuencia a exigir el esclarecimiento de sus casos y, en esta medida, han llegado a conocer, involucrarse y generar redes de apoyo con otras víctimas y/o sus familiares. Las actividades, protestas y denuncias que realizan están orientadas a evidenciar las falencias en las investigaciones por parte de las instituciones de justicia, la falta de atención a sus casos, la corrupción, impunidad o el atropello de sus derechos, en suma, la falta de acceso a la justicia, exigir el cumplimiento del derecho a conocer la verdad sobre lo sucedido y preservar la memoria de las víctimas – sobre todo en los casos de desaparición y homicidio.

Cabe señalar, sin embargo, que dicha participación o proactividad de las víctimas responde también a una situación emocional, pues a través de ésta pueden llegar a generar procesos empáticos y catárticos, de reconocimiento y apoyo emocional entre personas que ha pasado por circunstancias similares y abren la posibilidad de valorar la propia experiencia de victimización como parte de un aprendizaje social, es decir, “que resulte útil para alguien más”, constituyéndose en elementos que permiten manejar el duelo o canalizar el enojo y la frustración.

En este sentido, podemos ubicar en los testimonios 3 tipos de actividades o participación social de las víctimas. Una es aquella en la que tratan de socializar sus experiencias, para que éstas sirvan a otras personas como un caso ejemplar a partir del cual se puede obtener un conocimiento empírico sobre cómo prevenir una victimización o cómo actuar, a quién acudir si se sufre una y a manera de reconocimiento y apoyo emocional entre personas que han pasado por circunstancias similares. Otra de las formas que presenta la proactividad de las víctimas se manifiesta en situaciones un poco más públicas y colectivas, en las que comienzan a promover o participar de manera más activa a nivel vecinal, involucrándose en las problemáticas de su colonia o calle. Y la tercera forma tiene que ver con una participación abierta en procesos organizativos más grandes a través de los que se busca ejercer presión hacia las autoridades para que den respuesta – individual y colectivamente – a las exigencias de las víctimas y sus familiares, sobre todo en

cuanto a investigaciones y sanciones efectivas.

Por otro lado, un punto importante para considerar en el diseño de políticas públicas está en relación al uso de redes sociales. Sin ser considerado dentro de la guía de entrevistas, las víctimas primarias, secundarias, miembros de la comunidad y de la sociedad civil refirieron la importancia de visibilizar lo que sucede y sucedía en sus comunidades, municipios y estados. Si bien en algunos momentos se describe una cierta censura para los temas de violencia vinculada al narcotráfico y de la respuesta estatal, por parte de los gobiernos, los informantes manifestaron que el mecanismo para alertarse unos a otros, conocer los hechos de violencia, las respuestas de las autoridades y las acciones de la delincuencia organizada.

El proyecto de investigación se incrusta en la tradición de estudios cualitativos con entrevistas semi-estructuradas y a profundidad, observación no participativa y conversaciones informales con actores clave previa identificación de los mismos. Los informantes que hicieron parte de la investigación fueron víctimas individuales, comunidades (vecinos), funcionarios, operadores, sociedad civil, académicos y activistas. Se previeron, así mismo, grupos de enfoque. Si bien el presente artículo adquiere un carácter descriptivo, presenta una serie de hallazgos generales que, al interior del equipo de investigación derivaban siempre en la misma pregunta: “información, ¿para qué?”.

La primera respuesta siempre fue la de generar conocimiento. Hasta el momento, la única fuente de referencia empírica para generar memoria sobre lo que sucede en el país está vinculada con el trabajo periodístico y la compilación de testimoniales²³. Por otro lado, poco a poco han surgiendo distintos artículos y ensayos altamente focalizados, sea en la reflexión meramente teórica o con delimitaciones en cuanto a la problemática, territorio o población de estudio, de índole etnográfico, que abonan al entendimiento de la realidad inmediata de México.

En un primer contexto, se pretende contribuir al desarrollo científico y académico para reflexionar sobre la violencia, sus condicionantes y sus nuevos escenarios. Por otro lado, siempre estuvo presente contribuir a crear diálogos informados con las autoridades, sobre todo frente a la ausencia de diagnóstico, planes, protocolos de actuación, capacidades operativas y mecanismos de transparencia y supervisión con que inició la “guerra contra las drogas”. Ello precisaba mirar también sus efectos. Se trata de reconocer empíricamente que no se puede mejorar lo que no se controla, no se puede controlar lo que no se conoce, no se puede conocer lo que no se analiza y no se puede analizar lo que no se desagrega.

Un punto que resulta estar latente tanto en los impactos como en las

²³ Dos libros que se han convertido en referentes al respecto son: Marcela Turati, *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del Narco*, México, Grijalbo, 2011 y Elia Baltazar et al, *Entre las cenizas. Historias de vida en tiempos de muerte*, Oaxaca, Sur Plus Ediciones, 2013.

respuestas es el de la legitimidad y la capacidad de coerción y presencia del Estado en todos sus niveles, incluido el de uso de la fuerza legítima al interior de las comunidades y colonias de los municipios más afectados. De conformidad con la información recabada, las acciones comunitarias presentan límites claros ante el poder fáctico de los grupos armados del narcotráfico.

Las instituciones de seguridad locales sólo parcialmente eran capaces de regular niveles aceptables de delincuencia, siendo complementadas por respuestas informales que dejaron de ser efectivas.

Sin instituciones locales de seguridad y justicia, profesionales y confiables (y de gobierno en general), continuará percibiéndose como “salida” al problema, por parte de la población, diversas formas de violencia armada que ya son una realidad en el país, escenario que se refuerza en la percepción de las víctimas al lidiar con el sistema de justicia penal, sea “viejo” o “nuevo”, al no existir un cambio sustancial tratándose de delitos de alto impacto.